

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes..... 0'75 pesetas
 En id. id. trimestre..... 2'00 "
 En id. id. un año..... 8'00 "
 Pagando un año anticipado..... 7'00 "

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

Los haberes del Clero

La propuesta ministerial no es solución

Cuando un problema no se le plantea en su debido terreno, todas las soluciones que se le den, serán siempre inadecuadas.

Tal sucederá en la actualidad con éste de los haberes del Clero, como ha ocurrido hasta el presente en tantas ocasiones en que se ha suscitado desde la malhadada desamortización.

Désele todas las vueltas que se quiera, no dejará de ser un problema de justicia producido por la expoliación de los bienes de la Iglesia, cuya propiedad se fundaba en los títulos jurídicos más legítimos.

La balanza simbólica no se colocará en el fiel mientras en el platillo correspondiente no se pongan esos bienes, que de él se quitaron por la violencia, o sus equivalentes.

Agudizado sobre manera por las medidas revolucionarias del bienio pasado, las fuerzas parlamentarias de derecha le han hecho resurgir en el panorama nacional, puesto que la cuestión religiosa con todos sus derivados será siempre el eje sobre que descansa la pacificación de los espíritus, tan necesaria para el resurgimiento social y hasta económico de la nación.

Bien se comprende que las fuerzas de derecha no pretenden la solución radical del problema, sino una solución provisional. Su actitud ha de



SEGUNDO ANIVERSARIO

DOÑA DOLORES ATIENZA AGERO

PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA DE SEÑORAS DE S. VICENTE DE PAUL

DESCANSO EN EL SEÑOR EN BEJAR EL 6 DE FEBRERO DE 1932, A LOS 70 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus hijos, Visitación y María S.-Cerrudo Atienza; hijo político, Higüino Cascón; nietos, hermano Patricio; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada.

Se dirán misas en las parroquias y capillas de esta ciudad por el eterno descanso de su alma.

amoldarse a las circunstancias verdaderamente anormales porque atravesamos; y que no siendo posible colocarle en su debido terreno, tratan de

obtener las mayores ventajas.

Tanto por la posición que ocupan en esta Cámara, como por la de las restantes fuerzas, no tienen otro re-

medio que actuar dentro de la legalidad vigente, que no obstante los vicios de que adolece en el orden moral, de hecho impone su acatamiento.

¿Qué dice esa legalidad? El célebre artículo 26 de la Constitución, que es el puñal clavado en el corazón de la Iglesia, establece que: «Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.»

Para los redactores de ese artículo, el presupuesto eclesiástico no tenía carácter de carga de justicia, de pago de intereses, como otras que pesan sobre el erario público, sino el de pago por los servicios prestados mediante convenio. De aquí que, al prescindir de esos servicios, tratan de suprimir el presupuesto que los atendía. Esta es la posición de los constitucionalistas.

No queremos juzgar hasta qué punto económico quisieron llevar su sectarismo y su odio a la Iglesia esos señores.

Acaso no faltarían quienes desearan una expoliación absoluta. Porque se han dado pruebas de tal espíritu persecutorio, que de buena gana se habría privado a los sacerdotes de la luz y el aire. Mas en ese apartado de la Constitución, a cuyas palabras textuales hay que atenerse, solo se dice que el presupuesto del Clero habrá de extinguirse en el plazo máximo de dos años.

Si hubiera entrado en los cálculos de los redactores de la Constitución poner a los sacerdotes de palitas en la calle, como se dice vulgarmente, sin derecho personal alguno ¿a qué

FOLLETÓN DE LA VICTORIA

(3)

Juicios de "La Estrella del Mar" y de "El Debate" sobre las películas proyectadas por primera vez en Madrid, durante el año 1933

Anny se divierte.

«Está a tono con el decoro y la moral en su asunto y en su desarrollo.»

Aquí sobra uno: Rosa.

«En lo moral no tiene otros lunares que tal cual escena de tipo de revista.»

As en las nubes: Verde.

«Un desarrollo totalmente inmoral llena todo el film.»

Asia.

«Moralmente es limpia.»

Astucia de una mujer: Rosa.

«En decoro y buen tono es distinta de la mayor parte de sus similares.»

Atlántida.

«Una película de aventuras fría, lenta y poco moral.»

Audiencia Imperial: Rosa.

«Sobre simpática y grata, la cinta se desenvuelve en un tono de dignidad y decoro donde se elude lo picante y se da con mesura lo frívolo.»

Aventura Amorosa.

«Aventura nada edificante que por poco da en el divorcio.»

Avidez de emociones: Roja.

«Lo que hay de inmoralidad, de violencia y de brutalidad en la cinta, eso no tiene arreglo.»

Aviones y fieras.

«Los inevitables desnudos de los pueblos africanos son el reparo moral que merece la cinta.»

—B—

Bailando a ciegas: Roja.

«Moralmente no está exenta de escenas atrevidas e inconvenientes.»

Baile (el): Rosa.

«La limpieza es absoluta, fuera de alguna excesiva insinuación de detalles de la vida matrimonial.»

Beso (por un): Verde.

«Existen algunas escenas en las que a la comicidad se mezclan atrevimientos eróticos reprensibles.»

Beso redentor.

«De tal manera quiere justificar el mal, que la actitud del público durante la proyección es la de desear que el robo salga bien, que los criminales queden impunes, y los criminales sean muy felices...»

Bombas en Montecarlo: Rosa.

«Moralmente la cinta no merece graves reproches. El tono frívolo del género, alguna que otra escena picante y la consabida efusión amorosa.»

(Continuará)

la ley reguladora para un plazo tan corto?

Con haber consignado que pasados dos años a los individuos del Clero no se les daría una peseta del presupuesto del Estado, estaba terminado el asunto.

Indicio es éste que razonablemente induce a suponer que no se intentó privarles de los derechos que a los demás ciudadanos corresponden en casos semejantes.

Ni se puede sostener que ya quedaba determinado en el párrafo anterior, al establecer que: «El Estado, las regiones... no favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas»; porque aquí se trata no de los individuos, sino de las entidades, del organismo que ejerce la función religiosa, atendida su finalidad.

El atropello que significaría la negación de esos derechos personales, resaltaría ante la conducta observada con toda clase de empleados.

No admite ciertamente el Clero que se le rebaje a la simple categoría de empleados o funcionarios del Estado. Es la misión sacerdotal mucho más alta, tanto por su origen y por su fin como por los medios que ha de utilizar. Ni está dispuesto a vender su

dignidad e independencia por unas pesetas, tan raquílicas y enclenques, si se las compara con las que hoy cobra cualquier empleado.

Mas puestos a discutir el derecho con quien no admite otros mejores títulos, no vemos inconveniente en utilizar ese, cuyo valor tienen por fuerza que reconocer los adversarios.

Lo que a todas luces es ilógico, es el proyecto ministerial. Las limitaciones de edad y de localidades no tienen más fundamento que la apreciación personal de quienes le elaboraron. Ya se atiende al derecho en sí mismo, ya al carácter de funcionarios, tanto vale el de un sacerdote como el de otro.

Hay que rebajar la cuestión a la categoría de limosna para dar algún viso de razón a esas distinciones.

Así lo ha entendido la Comisión de Justicia, informando favorablemente el proyecto presentado por las derechas en que se modifican esos y otros extremos.

En un punto estamos conformes con las izquierdas: en que esta solución es solo provisional, ya que el problema en toda su extensión ha de figurar indudablemente en el futuro Concordato.

P. GONZALEZ.

Murió, la pobrecita

Con pujanza conquistadora, voceada sin cesar y a pulmón lleno por nuestras calles y plazas, salió poco más de un año hace, una hoja editada por el Ayuntamiento bejarano y atiborrada de hinchada y modorrante literatura oficial.

Pero no en vano corren este año por nuestra ciudad vientos fríos del Norte; la pobrecita «Hoja» no ha podido resistir la frigididad ambiente, y arrugándose, arrugándose, ha dado el último suspiro. ¡Pobrecilla! Compadezcámosla. ¡Tan jovencita y ya malograda! ¡Ahora, salida ya de la lactancia, después de más de un año de vida, cuando tantas cosas sabrosas podíamos esperar de «La Hoja Oficial», se la ocurre dejar nuestra compañía!

Lloremos por muerte tan preciosa, esperanza malograda de la colectividad, echando una paletada de dura tierra en su tumba.

Y para perpétuo recuerdo de generaciones venideras, coloquemos sobre esa tumba una sencilla cruz; pero... no, no... Retirémosla; «La Hoja» era laica y váse a levantar airada contra nosotros.

De lo que no protestará, será del epitafio—la «poverella» en su infinidad es bastante razonable, aún después de quedar tres palmos bajo tierra—que se nos antoja pudiera decir así:

«Bajo esta tierra se encuentra una «Hoja Oficial», no llegada a crecimiento, condenada a resistir impresa muchas tonterías concejiles; tuvo a bien ir a engrosar la colección de prensa bejarana histórica.

Ten compasión; morí de un empucho de adormilante literatura oficial».

Vaya con Dios, señora, y encuentre guía seguro en el mundo de la historia; somos católicos y no deseamos que se rompa la cabeza en aquellas lobregeces.

**

Ahora, en serio. En los números de los semanarios bejaranos «Béjar en Madrid» y LA VICTORIA, correspondientes al sábado, 30 de julio de 1932, las direcciones de los dos periódicos decían, refiriéndose al acuer-

do municipal tomado en la sesión del 20 del mismo mes, de no facilitar a la prensa copia de las sesiones:

«El Ayuntamiento, que siempre ha tenido a su entera disposición las columnas de nuestros semanarios para todo cuanto ha necesitado, sin que jamás hayamos puesto límites a la literatura oficial; que éste debiera ser el primer interesado en dar facilidades a la prensa para que fuese su portavoz, su fiscal y su juez, como representante de la opinión pública, ha tenido a bien, por motivos que no queremos mencionar, realizar un acto de animosidad a los dos semanarios bejaranos, perfectamente inútil e ineficaz, porque mientras por la fuerza no se nos prive del derecho que nos concede la ley, o asistiremos a las sesiones públicas o pediremos el libro de actas de las mismas.»

Después de este incidente con el Ayuntamiento, que él fué el primero en suscitar, la alcaldía continuó, como de costumbre, enviando edictos a los periódicos para su publicación; pero éstos contestaron, sencillamente; aplicando a los edictos la tarifa de publicidad.

Ante esto y el publicar entonces la prensa, como hasta aquí viene haciendo, los extractos totales de las sesiones, el Ayuntamiento acordó editar por su cuenta una flamante «Hoja Oficial.» ¿Que no había dinero para pagar los edictos, por no tener consignación presupuestada? ¿Pues de dónde ha



¡Agotamiento cerebral!
¡Extenuación!
¡Neurastenia!

Fatales consecuencias son de un trabajo excesivo y de la inapetencia, que sólo se pueden combatir con un tónico reconstituyente tan activo y apropiado como el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Con rápida actividad despierta el apetito, devuelve las energías mentales y renueva el vigor dinámico de tal forma, que convierte el antes penoso trabajo en fácil tarea.

Aprobado por la Academia de Medicina. Se puede tomar en todas las épocas del año. No se vende a granel.

Los cólicos biliosos y el estreñimiento se evitan con **LAXANTE SALUD**. Pídense en farmacias. **F**

AYUNTAMIENTO

Extracto total de la sesión del día 25 de enero

Queda sobre la mesa la liquidación del Presupuesto de 1933, con el siguiente resultado: Pendiente de pago, 119.253'74 pesetas; pendiente de cobro, 153.405'29; superávit, 34.151'55 pesetas.

Se aprueba la 12.ª liquidación de las obras del Cerradillo; importan 2.922'05 pesetas.

Se da lectura de una resolución del Tribunal provincial Contencioso Administrativo, fecha de 23 de enero de 1933, por la que se declara nulo y sin ningún valor el acuerdo del Ayuntamiento de 1.º de julio de 1932, declarando responsables, mancomunada y solidariamente, al Ayuntamiento de 1928 por el pago de 3.638'51 pesetas a los empleados municipales don Manuel de Marcos y don Valeriano Gómez de San José.

Sobre este asunto, Garrido dice que el Municipio no ha tenido interés personal alguno, sino que ha cumplido con una disposición del Gobierno.

Lectura de un escrito de la Junta directiva de Acción Femenina de Educación Ciudadana, que, en representación de 400 asociadas, solicitan del Ayuntamiento permita el toque de campanas, la asistencia del Clero a los entierros y Santo Viático.

Se acuerda, a propuesta del Alcalde accidental señor González Benito, aplazar este asunto para la próxima sesión, ya que no están en Béjar ni el alcalde-presidente señor Cascón ni el concejal señor Martín Ceñudo.

A informe, solicitud de Joaquín Hernández, pidiendo en venta un trozo de terreno al sitio de «Los Pozuelos».

Se agradece un donativo de 15 pesetas para el Hospital, de don Manuel Alonso Peñarandés.

Se requerirá nuevamente al contratista de las obras de saneamiento, para que realice las obras en el colector de la calle de la Libertad.

Se acuerda sacar a concurso la plaza de cobrador general y revisor de contadores de agua; los solicitantes deberán tener los conocimientos elementales necesarios.

Se agradece una subvención de la Diputación a la Cocina Económica de 750 pesetas y a la Cantina Escolar de 500 pesetas.

Se da cuenta de la colocación de las nuevas fuentes públicas. Y se levanta la sesión.

salido para pagar una «Hoja» enterita, siendo como ha sido un desastre económico? Mal oficio el de un Ayuntamiento metido a periodista.

«La Hoja Oficial», podemos decir que nació muerta, por eso los periódicos locales no han puesto obstáculos legalistas a su publicación, sabiendo, como sabían, que el Ayuntamiento no podía vender la «Hoja» a precio inferior a 0'10 pesetas.

¿Nació «La Hoja Oficial» por un exceso de... soberbia, de orgullo, de venganza a la prensa no afín? ¿De rencor por no usar el botafumeiro? No sabemos, pero si así fué, toda obra que lleve un vicio de origen, necesariamente su desarrollo no puede ser pleno.

Por eso «La Hoja Oficial» ha muerto joven, esa ha sido la causa principal, quitando la económica, que no es floja. «La Hoja Oficial» ha muerto, ha pasado a la historia, murió la pobrecita... y agradecida débenos estar, porque la hemos escrito un largo artículo necrológico.

Séale la tierra leve.

El mejor VIENA lo encontrará Vd. en la nueva Panificadora Mecánica Madrileña

De Aldeanueva del Camino

Por el camino que llevamos, los que hayan esperado a última hora para hacer la matanza, es posible que ajustándose al «Quinto Precepto de la Ley de Dios», al ver el cariz que el asunto toma, terminen con la frase de todos conocida: «No matar»; porque hoy, apesar de la abundancia de cerdos cebados y de la escasez de compradores, se ha pesado a 30 pesetas arroba de clase buena.

De lo demás, ¿para qué hablar? Siguen el rumbo de mercados anteriores los cerdos de vida y el ganado vacuno. ¡Veremos lo que pasa (D. m.) el día de San Blas, que ya está en puerta!

E. CIARÁN.

31-1-1934.

EL GARAJE BERNAL

Pone en conocimiento del público que ha establecido un excelente servicio de ómnibus a todos los trenes, sirviendo a domicilio. Los avisos pueden dirigirse al

HOTEL COMERCIO o al GARAJE BERNAL

Teléfono 104

Teléfono 109

Comentarios a una sesión del Ayuntamiento

Los que asistimos a la sesión celebrada el jueves, día 1, tuvimos el gusto de escuchar cosas sabrosísimas.

La petición formulada al Ayuntamiento por señoras pertenecientes a la Asociación Femenina de Educación Ciudadana, fué objeto de rudos combates por parte de los *socialeros* y *azañistas*, sin más finalidad que la de zaherir y molestar, y de vez en cuando, «sentar cátedra» de interpretación de leyes, cosa que, no obstante, estaba muy lejos del ánimo de sus autores.

La opinión pública; he aquí el tópico en que el señor Ortiz, con su oratoria fogosa y por demás desordenada, se fijó para combatir la referida petición. ¡La opinión está con nosotros!, exclamaba sin cesar.

El señor Garrido, también invocó en su favor la opinión pública, manifestada en las elecciones. Con calma, señor Garrido; sume usted a los votos obtenidos por la candidatura agraria, los obtenidos por las candidaturas conservadora y liberal demócrata de programas afines, y verá cómo esta opinión pública tan cacareada, no está del todo con ustedes. Don Antonio Maura, talento estadista y político por todos reconocido, dijo en cierta ocasión: «Dejadlos que chillen; no tenemos que confundir la opinión pública, para todos tan respetable, con el ruido de la calle, que es la opinión de los menos, sí, pero los más alborotadores y amigos del desorden.» Esta máxima, señores concejales izquierdistas, la debéis de tener presente y darla abrigo en vuestras memorias.

Habló el señor Garrido después de la Constitución e interpretó (aunque según dijo no quiso hacerlo) el párrafo tercero del artículo 27; dicho párrafo, en su punto segundo dice así: «Las manifestaciones públicas del culto, habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.» ¡Pero, señor Garrido! ¿Usted considera como manifestación pública el que los sacerdotes vayan revestidos a los entierros? ¿No dice el artículo 2.º de la Constitución de ustedes, que todos los españoles son iguales ante la ley? Si así es, ¡lo mismo que yo no necesito autorización para ir a los entierros con o sin abrigo, los sacerdotes no la necesitarán para ir con capa o sin ella!

El señor Martín Sánchez dijo, que era molesto para el vecindario el toque de campanas. Muy bien; tiene razón ¡claro que sí! ¡es muy molesto eso de las campanas! Sin embargo el «agradable, ameno y entretenido» repique de reloj de que gozamos en la conmemoración de fechas históricas no es molesto... ¡qué va a ser desagradable! ¡si cada repique es una inyección de alegría... y, claro, estamos saturados de alegría republicana izquierdista!

Un consejo, señores ediles anticlericales. Dedíquense a nivelar el presupuesto y a hacer que desaparezca ese déficit abrumador de 82.000 pesetas de que «gozamos»; déjense de nimiedades, que a lo único que conducen es a la enemistad y al descré-

ESPAÑA-MARRUECOS ESPAÑOL

Viajante-representante, con perfectos conocimientos de la clientela española y del territorio africano, desearía viajar para fabricantes bejaranos toda clase de

ARTICULOS TEXTILES Y OTROS

Amplios conocimientos en varios ramos.—Tiene relaciones en todo el Marruecos francés, Argelia y Egipto.—Conoce y habla varios idiomas, está al corriente de la competencia extranjera por haberla viajado en dichos territorios hasta la fecha, en que desearía llevar productos **españoles**, y, sobre todo, **bejaranos**.—Ofertas detalladas a

E. COMTE AZCAGA Apartado **MADRID**
4009

dito. Empleen sus actividades en cosas más importantes y de beneficio para los ciudadanos, cuyos intereses en poca buena hora os confiaron.

FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ.

AL CORRER DE LA PLUMA

Se viene cacareando la revolución, se hace un día sí y otro no, en la prensa, en mítines y conferencias, apelaciones a la violencia de las masas; se dice y afirma con suficiencia de cátedra, por el señor Largo Caballero, que no hay más camino que la revolución violenta.

Se nos ocurre preguntar ¿Cómo ha cambiado tan pronto de pensar el ex ministro de Trabajo y con él el socialismo? Cuando los socialistas estaban en el poder, todos los conflictos habían de resolverse por medios legales; quien se saliera de la ley, sería severamente castigado, y... así acurrió; díganlo comunistas, anarquistas, sindicalistas, monárquicos y todos los adversarios de la situación,

No se extrañe el socialismo, si el rigor de las leyes cae sobre sus hombros, él dió la pauta.

Los amigos de la violencia revolucionaria han derrotado a Besteiro, representante de la ecuanimidad y de un socialismo a estilo belga o inglés.

El socialismo, que se había aburguesado, vuelve a entrar por caminos revolucionarios; la salida no puede ser otra que la dictadura del proletariado. Pero tenga en cuenta el socialismo, que la revolución es un arma de dos filos, que puede cortar a quien la esgrime.

Se celebró la sesión y se discutió la solicitud de Acción Femenina de Educación Ciudadana; la sala de sesiones llena hasta los topes, apasionamiento en el ambiente, interrupciones frecuentes del público a los concejales de derecha. Se ratificó el acuerdo arbitrario prohibiendo el toque de campanas, la asistencia del Clero a los entierros y salida del Santo Viático.

Muy bien, señores concejales, tenemos que aplaudirles su gran sentido político, están empleando un procedimiento soberbio y eficaz para atraerse a sus adversarios. Adelante, adelante.

Un aplauso caluroso para nuestros concejales de derecha, ecuanímes, sensatos, ponderados, sin... perder la energía tenaz; deseos de convivencia, de tolerancia... pero sí, sí, vaya

usted con convivencias y tolerancias a los concejales de izquierda.

Gómez-Rodulfo, Gosálvez Anaya, Brusi Almazán, López Gosálvez, queden vuestros nombres impresos en esta sección, como acreditativos del combate que el jueves sostuvisteis, contra fuerzas numerosísimamente superiores y apasionadas.

No vencieron, os arrollaron numéricamente, cumplisteis con vuestro deber, serenamente, con la serenidad que da la razón y la justicia.

¿Qué hay de aquel hotelito que fbase a levantar por un Sindicato de obreros, en el que los obreros serían empresarios y obreros al mismo tiempo? Durmiendo un sueñecito.

¿No cree el Ayuntamiento que en vez de perder el tiempo en discutir el asunto de las campanas, debía apoyar y dar impulso a las obras de ese Sindicato?

El señor Garrido, en la sesión del jueves dijo: «que no pensaba intervenir, solamente votaría; pero que dada la amplitud de la discusión, intervenía»; y luego resultó que el señor Garrido comenzó a sacar y leer artículos constitucionales y de la Ley de Congregaciones y hasta las Ordenanzas municipales.

Nosotros creemos que el señor Garrido iba dispuesto o cuando menos preparado y pertrechado de materiales para hablar.

¿Cómo es que pronunció palabras e hizo gestos de ingenuidad?

CIVIS.

SUETOS Y NOTICIAS

PEDIDA DE MANO

El martes pasado por don Eduardo Cid y doña Rufina Gómez-Rodulfo, fué pedida para su hijo, el culto licenciado en Ciencias e industrial de nuestra ciudad y buen amigo nuestro, don Francisco Cid Gómez-Rodulfo, la mano de la bella y distinguida señorita Carmen Delgado Galindo.

En la dehesa «Las Alturas» (Plasencia), se reunieron las dos familias, Cid y Delgado, asistiendo de Béjar doña Amalia Zúñiga (viuda de Galindo), María Teresa Cid, Leni Cid, Antoñita Muñoz, Elvirita Rodríguez, Ramón Olleros y Anselmo y Pepe Galindo.

De Plasencia, Teresa, María, Ramón y Angel Delgado, Pilar y Teresa Silva, Antolina y Carmen Ocaña.

Entre los novios se cruzaron valiosísimos regalos, habiéndose fijado la boda para el próximo mes de Mayo.

Nuestra enhorabuena más sincera a nuestros buenos amigos Carmen y Francisco, que hacemos extensiva a sus padres don Ventura Delgado y doña Amalia Galindo; don Eduardo Cid y doña Rufina Gómez-Rodulfo, así como también a sus abuelas doña Amalia Zúñiga (viuda de Galindo) y doña Ana López (viuda de Gómez-Rodulfo).

El miércoles, en casa de la señora viuda de Galindo, hubo una reunión a la que asistió lo más distinguido de nuestra sociedad, siendo los invitados obsequiados atentamente con dulces, licores y cigarros.

Allí vimos a las bellas señoritas, María Aparicio, Purita Aparicio, Amalia y Antolina Delgado, Angelita Olleros Izard, Antoñita y Carmen Muñoz, Maru Asensio, Lenita y Mari Carmen Cid, Carmen Muñoz Elena, Agustí, Teresa e Inés Miralles, María del Carmen Olleros Petit, Anita y María Rodríguez Rodríguez, Anselma Iniguez, Amalita y Josefina Díaz Aparicio, María Luisa Pérez, Lolita Gómez-Rodulfo, Florita Campo, Ana María Faure e Isabelita Rodilla.

Hasta el 12 del corriente, estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, las listas de incluidos y excluidos del Censo electoral, pudiendo reclamarse, hasta esa día, ante el secretario del Ayuntamiento, contra cualquier error que las mismas contengan, aunque no afecte directamente al reclamante.

Nuestros buenos amigos, don Federico Martín, juez de Primera Instancia que fué de nuestra ciudad, y actualmente lo es de Toro (Zamora), y su esposa doña Flora, pasan por el doloroso trance de haber perdido a su hijo Heraclio, niño de tres años de edad, que la pasada semana se cayó de una ventana a un patio, fracturándose el cráneo y falleciendo a las pocas horas, a pesar de los esfuerzos de la ciencia.

Enviamos a los afligidos padres la expresión de nuestro sincero pesar y sírvales de lenitivo en él la seguridad que abrigan de tener en la Gloria un ángel más que por ellos ruegue.

En la nueva Carnecería, Sánchez Ocaña, Núm. 46

SE VENDE solamente terneras a los precios siguientes clasificados: 1.ª sin hueso, 4'40 pesetas el kilo; 2.ª sin hueso, 4'00 pesetas el kilo; Solomillo, el kilo 5 pesetas.

Mozos que se encuentran en ignorado paradero y pertenecen al reemplazo del presente año:

Francisco Alvarez Gómez, Esteban Castro Guerrero, José García Redondo, Marcos Jiménez Castro, Juan González Galarza, Juan Márquez García, Francisco Martín-Mateos Pascual, Eugenio Martín Sánchez, Juan Matas Martín, Jesús Matas Sánchez, Melchor Ramón Corporales, Ignacio Rivas García, Loreto Sánchez García, Esteban Sánchez Martín, Victorio Solera Aparicio.

El domingo pasado contrajeron matrimonio, en la parroquia del Salvador, los jóvenes Agustín Vallejo Tejado y Concha Gil Arias, siendo padrinos, don Leopoldo Vallejo y doña Tomasa Arias, esposa del secretario del Juzgado Municipal.

Reciban los nuevos cónyuges, en unión de los padres de la novia, don Santos Gil y doña Petra Arias y de los padrinos, nuestra cordial enhorabuena y deseamos a los primeros muchas felicidades en su nuevo estado.

Los Previsores del Porvenir Sección de Béjar

A partir de 1.º de febrero próximo, y en la forma de costumbre, empezará el pago de las pensiones correspondientes al cuarto trimestre de 1933, en el domicilio social, Pardiñas, 8, 1.º

—El representante, JOSE GIL.

Imp. y Lib. de Sánchez-Reinoso, 28, Béjar.

EUGENIO AZPEITIA
MÉDICO TITULAR

Enfermedades de la mujer :-: Asistencia a partos :-: Consulta de 1 a 5

Rayos X

Armas, 12, 2.º BÉJAR

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

Casa Central: SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES

Alba de Tormes
Aldeanueva del Camino
Avila
BEJAR
Burguillos del Cerro
Candeleda
Cañaveral
Ciudad Rodrigo
Coria
Hervás

Jaraiz de la Vera
Lumbrales
Miajadas
Peñaranda de Bracamonte
Plasencia
San Vicente Alcántara
Torrejuncillo
Valencia Alcántara
Vitigudino
Zafra

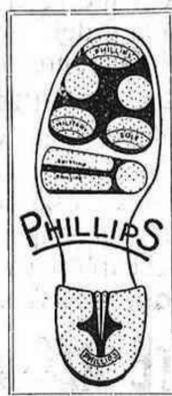
Realiza todas las operaciones de Banca y Bolsa

FILIAL DEL

BANCO URQUIJO.--Madrid

Capital: 100.000.000 de pesetas

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

Hijo y Sucesor de Francisco Rodriguez Garcia
REINOSO, 14

No se ha enterado Vd. de la gran rebaja de precios que la casa **BALTASAR ROMERO** anuncia a sus numerosos compradores

LIQUIDACION de 20.000 pesetas invertidas en paños, magníficos cortes de traje estambre desde 35, 40, 45 y 50 pesetas, los que antes valían 50, 55, 60 y 65 pesetas. También puede Vd. adquirir en esta casa géneros de Béjar a precios de fábrica.

Frente al reloj de San Gil - BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

"ESPAÑA, S. A."

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitalicias - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876 MADRID

Delegado regional: PEDRO MIÑANA READERA Sánchez-Ocaña, 32. - BEJAR

Compañía Adriática de Seguros

Sociedad Anónima por acciones fundada en el año 1883

Capital suscrito: Liras, 100 millones - Desembolsado, 40 millones

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Oficinas de la Sub-Dirección general para Salamanca y su provincia: Calle de San Pablo, núm. 68, Salamanca

Agente en Béjar y pueblos limítrofes

ANTONIO GOSÁLVEZ ANAYA

COMPAÑIA DE SEGUROS

L' UNION

FUNDADA EL AÑO 1828

Importante por su capital desembolsado y más de un siglo de existencia.

Seguros de incendios, accidentes colectivos e individuales, robo, cosechas y responsabilidad civil.

AGENTE EN BÉJAR Y SU PARTIDO

JOSE GOMEZ

Mansilla, 35, y Acondicionam.º Oficial de lanas

FRANCISCO NUNEZ

Almacenes de materiales de construcción

Agencia de Transportes

Depósito exclusivo de los materiales URALITA

Planchas para cubiertas :- FIBROMARMOL-URALITA decorada para zócalos :- Tuberías URALITA y DRENA para toda clase de conducciones de aguas a presión

GRAN SURTIDO EN AZULEJOS BISELADOS BLANCO Y DE COLOR

TUBERIAS PARA ACOMETIDAS

Tubos de cemento corriente	12 centímetros,	2'70 pesetas metro.	— De 15 centímetros,	2'95 pesetas.
» de » centrifugado	12	» 3'35	» — De 15	» 3'50
» de » electrofundidos	12	» 3'75	» — De 15	» 4'00

Para cantidades que excedan de 100 metros en adelante consultar precios.

CARRETERA DE LA ESTACION, 2. Teléfono, núm. 3 Sucursal: Villalobos, 01. -- BEJAR